

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE CLAUDIA PEÑA HOYOS
DEMANDADO HUGO ORTIZ BEDOYA
MATERIA TRASLADO MODIFICACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE VENCIMIENTO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

RADICACION 2011-00583-00

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 REGLA 2ª DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO CODIGO, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL <HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-DE-FAMILIA-DE-CARTAGENA>, CONFORME AL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020, POR EL TERMINO LEGAL, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

HORA. 8:00 A.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

DESFIJADO EN LA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA DE ORALIDAD, OFICINA 216.
J04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cartagena de indias, septiembre 23 del año 2021.

Rad. 13-001-31-10-004-2011-00583-00

Por medio del presente, me permito presentar Modificación a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en los siguientes términos, con fundamento en el auto de fecha febrero 24 del 2020.

CAPITAL.....	\$ 1.162.634,00
INTERESES AL 0.5%.....	\$ 5.813,17
INTERESES 0.5% X 31 MESES...	\$ 180.208,27
TOTAL.....	\$ 1.342.842,27

Atentamente,

**ALFONSO ESTRADA BELTRAN
EL SECRETARIO**